Resolución de Gerencia General
N° 104-2023-INAIGEM/GG

Huaraz, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El Memorando N° 182-2023-INAIGEM/PE de fecha 21 de diciembre de 2023 de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° D001078-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 del Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Nº D000398-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM de fecha 03 de julio de 2020, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Memorando N° 182-2023-INAIGEM/PE, la Presidencia Ejecutiva solicita iniciar el trámite para encargar las funciones de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares al servidor Víctor Bustinza Urviola, Jefe de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur en adición a sus funciones desde el 03.01.2024, hasta nueva comunicación;

Que, por convenir al servicio del INAIGEM, resulta necesario encargar el puesto de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, hasta que se designe al nuevo titular del cargo;

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011- PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Firmado digitalmente por TRISTAN ZUÑIGA Benjamin FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 11:04:03 -05:00

Que, mediante Informe N° D001078-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 y el Informe Nº D000398-OADM-GG-INAIGEM-2023, la Oficina de Administración concluye que procede la encargatura del señor Víctor Bustinza Urviola el cargo de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares, por cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del INAIGEM, el cargo será asumido a partir del 03 de enero de 2024 hasta una nueva notificación;

Firmado digitalmente por RIOFRIO GONZALES Elmer Enrique FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 11:18:46 -05:00

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que se acompañan a la presente y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 01-2023-INAIGEM/PE y modificatorias, con la cual se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General para suscribir resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2023-INAIGEM/PE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargatura

Encargar a partir del 03 de enero de 2024, al servidor Víctor Bustinza Urviola el cargo de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- Notificación

Encargar a la Oficina de Administración la notificación del presente acto resolutivo al servidor mencionado e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMA DIGITAL
INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Firmado digitalmente por VILCHEZ CACERES Milagros FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 11:25:57 -05:00

Milagros Vilchez Cáceres
Gerenta General
INAIGEM